

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Eléctrica
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

La información pública del título es de fácil acceso. Los datos como perfil de ingreso, criterios de admisión, idiomas, ayudas al estudiante, competencias del título, normativa académica, y la documentación oficial del título (Registro de Universidades, Centros y Títulos del Plan de Estudios; resolución de verificación según el consejo de universidades; publicación en el BOE y en el BOR; memoria vigente del título; informe final para la verificación de la ANECA; acuerdo del Consejo de Ministros; acuerdo del Consejo de Gobierno de la Rioja. Todos ellos aparecen divididos en dos apartados, alta inicial y primera modificación). está adecuadamente estructurado para el inmediato acceso a dicha información.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La página web correspondiente al título evaluado contiene, en general, una información bastante completa y adecuada de las guías docentes de las asignaturas que componen el plan de estudios. Las cuales muestran que se cubren todas las competencias definidas para cada materia del título, coincidiendo la implantación del plan con lo establecido en la memoria verificada.

Todas las guías siguen una estructura homogénea, que incluye información suficiente sobre los diferentes aspectos (competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades, evaluación, recursos,...).

Para cada asignatura se indica el profesorado que la imparte, la contextualización de la misma en el plan de estudios y los requisitos en cuanto

a los conocimientos previos (si procede) necesarios para poder cursarla. Se incluyen las competencias relacionadas con los resultados de aprendizaje, los contenidos de las asignaturas, las actividades formativas con el porcentaje de horas dedicadas a cada una de ellas y los métodos de evaluación que se llevarán a cabo. Se incluye también la bibliografía y material didáctico de apoyo.

En general, en la mayoría de las asignaturas se hace un reparto razonable entre clases expositivas (teóricas), prácticas de aula y prácticas de laboratorio. En la mayoría de las guías, la información sobre actividades se limita a indicar números de horas (y porcentajes) sin dar ninguna explicación del tipo de prácticas que se van a realizar.

Hay algunas asignaturas (p. ej. Líneas y Redes, Centrales Eléctricas, Tarifas y Mercados, etc.) a las que se le asignan horas de prácticas de laboratorio, lo que parece poco factible.

En la mayoría de las guías docentes se especifican qué sistemas de evaluación se van a utilizar y cuáles serán las ponderaciones aplicadas a cada uno de los sistemas de evaluación.

En todas las guías docentes se incluye, un conjunto de referencias bibliográficas y en algunas se indica la(s) página(s) web con recursos en internet con material didáctico asociado, acorde con los contenidos.

Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes asignaturas para poder valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

El alumno tiene acceso a la siguiente información en español e inglés:

- Perfil de ingreso recomendado solamente aparece en la web.
- Perfil de egreso del egresado.
- Se especifica sistemas de apoyo y orientación a alumnos con necesidades especiales.
- Falta información económica.
- Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Documentación oficial del título, contiene: Registro de Universidades, Centros y Títulos del Plan de Estudios; resolución de verificación según el consejo de universidades; publicación en el BOE y en el BOR; memoria vigente del título; informe final para la verificación de la ANECA; acuerdo del Consejo de Ministros; acuerdo del Consejo de Gobierno de la Rioja.
- En la memoria no aparece la tabla de adaptación al grado.
- La información referente al plan de estudios es completa y bien estructurada.
- La normativa del título.

En definitiva, falta el perfil de ingreso recomendado y tabla de adaptación al grado en la memoria, e información económica.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Se aportan dos enlaces en la documentación:

- El primero de ellos hace referencia a un SGIC genérico para todos los títulos (Grado y Máster) impartidos en la Universidad de La Rioja, la fecha de aprobación del mismo fue el 18/12/2008 y se revisó con fecha de 28/7/2014.
- El segundo hace referencia al SGIC particular del centro donde se imparte la titulación, en el que se especifican los responsables del mismo en el centro (funciones y composición) y se redirecciona al primer enlace citado para obtener más información acerca del sistema.

El sistema genérico habla de quién debe ser el responsable de la definición de la política de calidad de la universidad y qué sistemática se debe seguir para su revisión y modificación (que se deberá hacer "cada cuatro años"), pero no se evidencia cuál es esa política y si ha sufrido alguna revisión o actualización.

La página del centro contiene todos los informes de seguimiento, desde el curso 2010/2011, de la titulación, dónde se señalan las acciones de mejora propuestas, seguimiento de la efectividad y la incidencia en la mejora de la calidad de la titulación para cada curso.

Los informes aportan enlaces para acceder a los resultados de las encuestas realizadas para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés, estudiantes y PDI, con el título. En los informes de seguimiento se realiza un estudio bastante detallado de las opiniones de los estudiantes y se planifican diversas acciones de mejora (implantadas, medidas y evaluadas) basadas en los resultados de estas encuestas.

Los datos de las encuestas de satisfacción de los estudiantes están desagregados a nivel de título, lo que facilita su comprensión y explicación, sin embargo los datos de las encuestas de satisfacción del PDI está desagrado a nivel de centro, sería recomendable utilizar el mismo nivel de desagregación para poder aplicar las acciones de mejora al título en concreto.

No se tienen evidencias de participación de más grupos de interés, PAS fundamentalmente (la última referencia encontrada es del Observatorio de Clima Interno de Diciembre de 2009) pues todavía no se pueden tener egresados en la titulación. Existe un proceso para sistematizar la recogida de información de alumnos en prácticas y de los tutores de empresa, aunque aún no aporta datos de esta titulación.

No se puede evidenciar el análisis, definición de mejoras, implantación, seguimiento, etc., de las sugerencias, quejas o reclamaciones recogidas según el procedimiento que se tiene diseñado y aprobado.

Solo se puede acceder a la breve información mostrada sobre el buzón y su recogida (formularios de envío), se citan los informes del Defensor Universitario en los que se encuentra información de las quejas y solicitudes de información recibidas por este órgano y que se estudian y resuelven.

2. RECURSOS

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El personal académico que imparte docencia en este título es suficiente y adecuado, de acuerdo con el número de estudiantes. Si bien el número de profesores es inferior al indicado en la memoria verificada.

En la Guía docente de Prácticas Externas se facilita información sobre los tutores académicos, pero no en el resumen de profesorado.

Además de la información aportada, es necesario incluir en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante al utilizado en el proceso de verificación, especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título del profesorado. Además, se debería incluir exclusivamente el personal académico relacionado con el título.

Los recursos materiales *son adecuados para conseguir las competencias.*

Para poder valorar la suficiencia y adecuación de los recursos materiales, es necesario disponer de la información relativa a dichos recursos y el equipamiento disponible así como el porcentaje de su dedicación al título.

No se aporta ninguna información que permita valorar este aspecto más allá de la existente en la memoria de verificación. Este es un aspecto importante para saber si los estudiantes van a poder alcanzar las competencias del título, máxime cuando se trata de un título habilitante.

Las prácticas son adecuadas para conseguir las competencias.

La organización de las prácticas curriculares es adecuada para conseguir las competencias y el personal académico que tutela y evalúa dichas prácticas externas cuenta con la experiencia profesional adecuada y suficiente para conseguir que todos los estudiantes matriculados consigan las competencias asociadas a esta materia.

3. RESULTADOS

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Según el SIIU el número de estudiantes admitidos en el curso 2012-2013 es de 27 estudiantes, mientras que en la Memoria verificada se indicaba 25 estudiantes de nuevo ingreso.

Las tasas de abandono, graduación y eficiencia no pueden ser calculadas al no disponerse datos de una cohorte completa.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

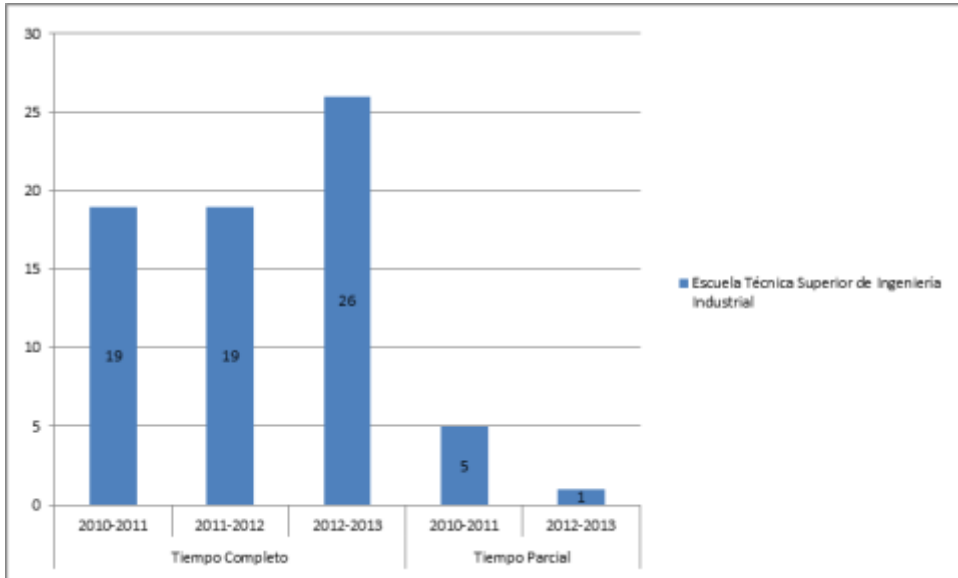
EL DIRECTOR DE ANECA



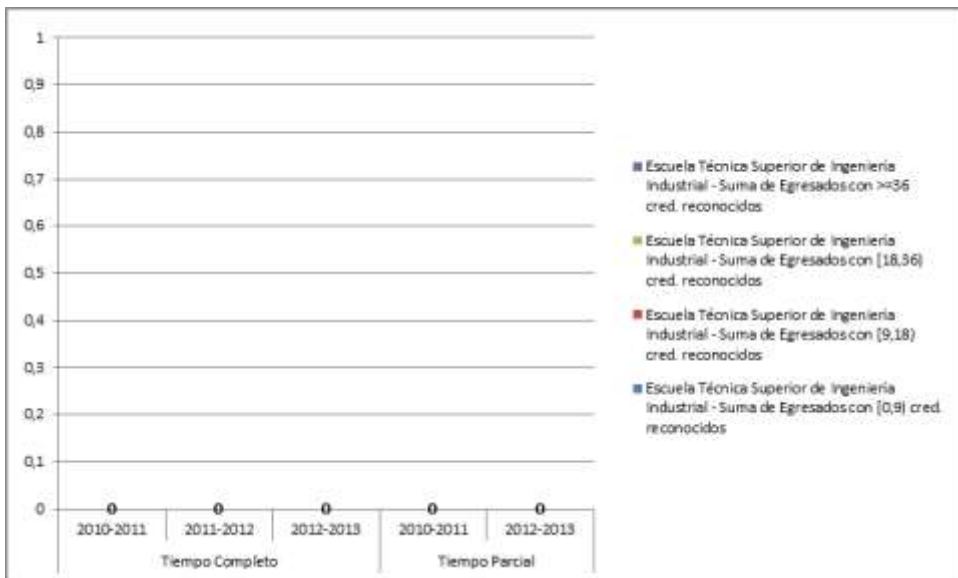
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

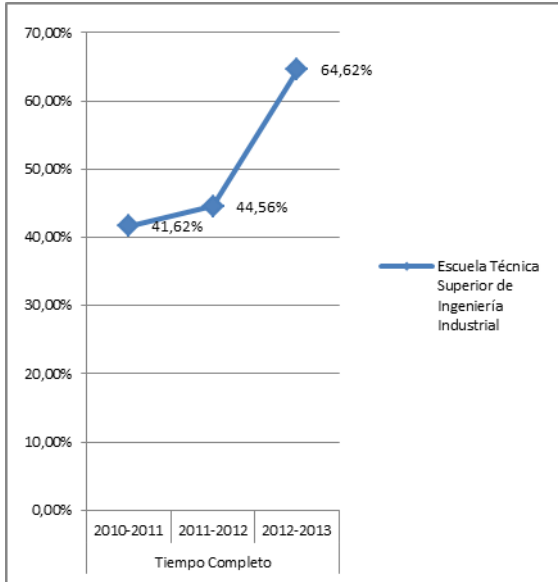
Datos de Ingreso



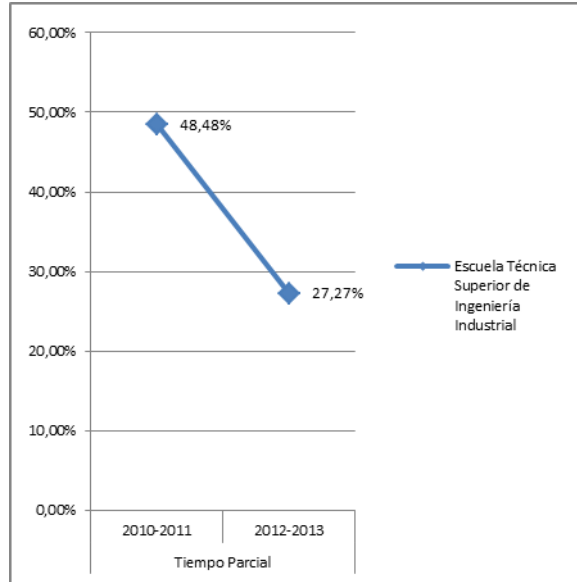
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



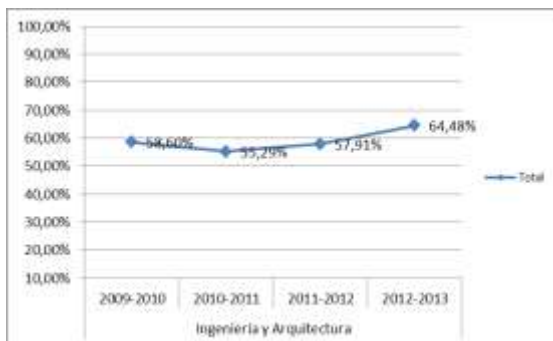
TASA DE RENDIMIENTO TP



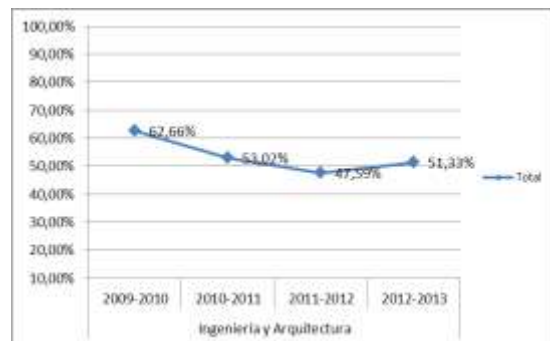
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC

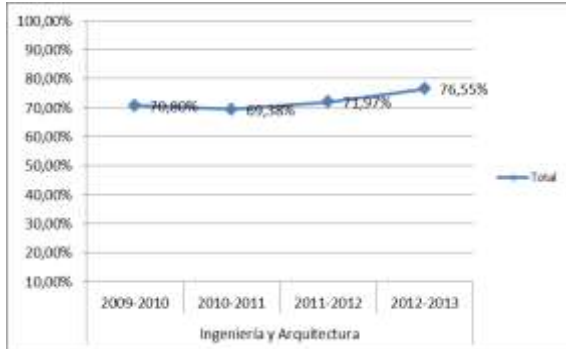


TP

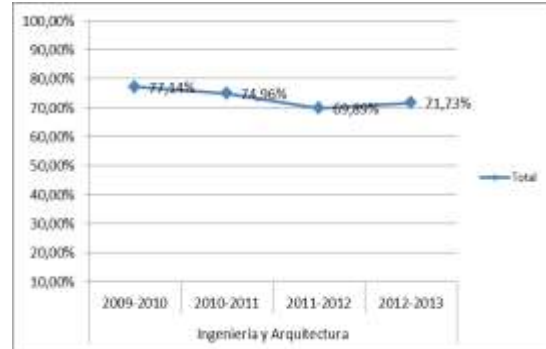


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

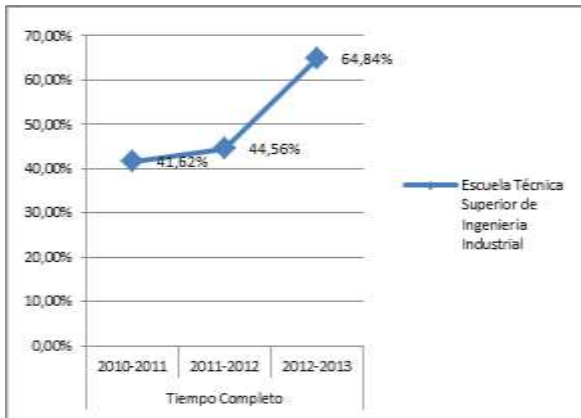
TC



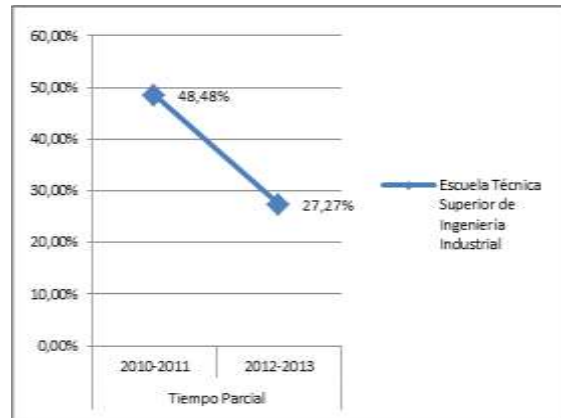
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

